



MDS N.º 961/2022

Fernando de la Mora, 22 de agosto de 2022

Señor

Vicente Mario Bataglia Araújo, Presidente
Instituto de Previsión Social - IPS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, creado por Decreto N.º 2319/2014; modificado y ampliado por Decreto N.º 2864/2019.

Al respecto, solicito su colaboración para realizar el cruzamiento de la lista de Pescadores – que se remite adjunto en formato digital – con la base de datos de los funcionarios y asegurados por el Instituto de Previsión Social, indicando claramente a los que se hallan asegurados por actividad y/o razón social a la que se están relacionados; en el caso de los funcionarios localidad, regional donde prestan servicio, si son nombrados o contratados, cargo que ocupan y la antigüedad (información actualizada).

Es preciso señalar, que esta información actual, es requerida a más tardar para el **02 de septiembre** del corriente año, la información remitida por IPS servirá para la Depuración y/o Habilitación para otorgar el subsidio por veda pesquera 2022.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Fabio Candia Sánchez
Abg. Fabio Candia Sánchez
Secretario General



Mario Alberto Varela Cardozo
Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



Adjunto: CD con Lista de Pescadores

ju/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.